

MINISTERIO DE AGRICULTURA
 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

GUIA DE REMISION N° 641/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 06 de mayo del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 641/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 06 de mayo del 2009, la misma que resuelve:

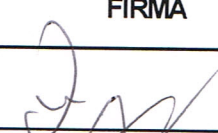
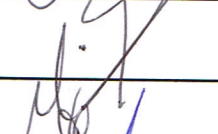
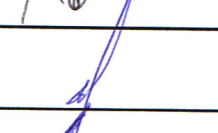
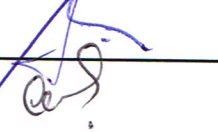



Artículo Primero: Aprobar los términos de referencia para la adquisición de pólizas de seguros patrimoniales; por los fundamentos expuestos en la presente resolución

Artículo Segundo: Aprobar las bases Administrativas de la Adjudicación Directa selectiva N° 002/2009-AG-PEBPT primera convocatoria para la adquisición de pólizas de seguros personales y patrimoniales del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, con un valor referencial por la suma de S/.100,000.00 (Cien mil con 00/100 nuevos soles) incluido IGV, calculado al mes de febrero del 2009, bajo el sistema de contratación a suma alzada y un plazo de 09 meses, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

Artículo Tercero: Disponer la Publicación de las Bases que se mencionan en el párrafo precedente, conforme a la ley de Contrataciones del estado y su Respectivo Reglamento.

Artículo Tercero: Notificar la presente resolución a los miembros del Comité especial Permanente. Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

MINAG - PEBPT
 Dirección Ejecutiva
 063

| RECEPCIONADO POR | FECHA | HORA | FIRMA |
|--|--------------|----------|---|
| OFICINA ADMINISTRACIÓN | 12 MAYO 2009 | 3:13 |  |
| OFICINA DE ABASTECIMIENTO | 12/05/09 | 3:15 pm |  |
| OFICINA DE ASESORIA JURIDICA | 12 MAYO 2009 | 3:24 |  |
| ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL | 12 MAY 2009 | 3:51 pm |  |
| ING. CESAR HUGO ALEMAN ALEMAN - PDTE COMITÉ ESPECIAL | 12.05.09 | 3:15 pm |  |
| ING. FRANCISCO DELGADO SEYTUQUE - MIEMBRO TITULAR | 12.05.09 | 3.20 p.m |  |
| ING. JORGE ESPINOZA CUCALON - MIEMBRO TITULAR | 12/05/09 | 15:09 hr |  |

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO-TUMBES



Resolución Directoral N° 641 /2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, **06 MAY 2009**

VISTO:

Informe N° 009/2009-AG-PEBPT-OADM-CEP
recepcionado el 08 de abril del 2009; Informe N° 028/2009-AG-PEBPT-OADM-UASA
del 01 de abril del 2009; y,

CONSIDERANDO:

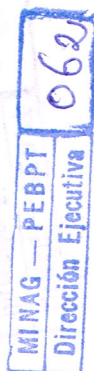
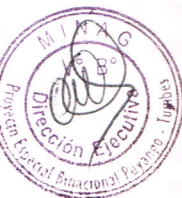
Que, mediante Informe N° 028/2009-AG-PEBPT-OADM-UASA del 01 de abril del 2009 el Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares informa respecto de la necesidad de adquirir las Pólizas de Seguro Patrimoniales correspondiente al ejercicio 2009, siendo necesario la implementación de los mismos.

Que, con Informe N° 009/2009-AG-PEBPT-OADM-CEP recepcionado el 08 de abril del 2009, el Presidente del Comité Especial Permanente del PEBPT, designado mediante Resolución Directoral N° 433/2009-INADE-PEBPT-8701 del 10 de febrero del 2009, solicita la Aprobación de los Términos de Referencia y Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Selectiva N° 002/2009-AG-PEBPT-8701 "Adquisición de Pólizas de Seguros Patrimoniales".

Que, los términos de referencia son las descripciones que realiza la Entidad, de las características técnicas y de las condiciones en que se ejecutará la prestación de los servicios.

Que, de conformidad con el artículo 12° del Decreto Legislativo N° 1017 "Ley de Contrataciones del Estado", prescribe: *"Es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado... el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobadas"*.

Que, conforme a los documentos que se citan en visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes, aprobado con Resolución



Resolución Directoral N° 641 /2009-AG-PEBPT-DE

Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG publicada el 08 de noviembre del 2007, y con las visaciones de la Dirección de Infraestructura; Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT y Oficina de Presupuesto y Planificación.

SE RESUELVE:

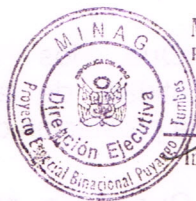
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los Términos de Referencia para la Adquisición de Póliza de Seguros Patrimoniales; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR las Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Selectiva N° 002/2009-AG-PEBPT Primera Convocatoria para la Adquisición de Pólizas de Seguros Personales y Patrimoniales del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes, con un Valor Referencial por la suma de S/.100,000.00 (Cien mil con 00/100 nuevos soles) incluido IGV, calculado al mes de febrero del 2009, bajo el sistema de contratación a suma alzada y un plazo de 09 meses; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de las Bases que se menciona en el párrafo precedente, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su respectivo Reglamento.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del Comité Especial Permanente, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

Ing.º Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva